



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 17 DIC 2013

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. D.A. N° 336/2013, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE RÍO GRANDE DIA 10 DE DICIEMBRE/2013 - C.P.N. JORGE ESPECHE Y AGENTE VICTOR GONZALEZ F."; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 537/2013 se destacó al Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE y al agente Victor GONZALEZ, en Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 10 de Diciembre de 2013, con el objeto de efectuar la organización y configuración de las computadoras en la Delegación del Tribunal en el Hospital de Río Grande y Vialidad Provincial, autorizándose el reintegro de gastos de traslado, previa presentación de comprobantes.

Que dicha comisión de servicios se realizó en el vehículo particular del Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE.

Que en el expediente del visto obra comprobante de gastos de combustible, según Ticket Factura tipo "B" N° 0035-00358295 por el importe de PESOS CIENTO NOVENTA CON 03/100 (\$ 190,03) de la firma "AUTOSUR RÍO GRANDE S.A.", presentados para su reintegro por el citado agente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de traslado, generado en el marco de la comisión de servicios efectuada el día 10 de Diciembre del corriente año, por Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, por la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



suma total de PESOS CIENTO NOVENTA CON 03/100 (\$ 190,03), por los gastos de combustible según comprobantes Ticket Factura tipo "B" N° 0035-00358295 de la firma "AUTOSUR RÍO GRANDE S.A.". Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Ordenar el pago al Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, de la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA CON 03/100 (\$ 190,03), de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 2.5.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 560 - - /2013.-



C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia